



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 16 de Octubre de 2019

SDM-SC- 220509

Señor(a):
NILSDN DANIEL CADENA FORERO
Cra 53 No. 43-74 Sur
Teléfono: 3143098015
Email: nicadenaforero@gmail.com
Ciudad

REF: RESPUESTA-SDM-249428

Respetado señor **CADENA**, cordial saludo:

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Los Comparendos N°110010000000 20570474 de fecha 19 de junio de 2018, 11001000000021441625 de fecha 27 de septiembre de 2018 y 11001000000021441977 de fecha 29 de septiembre de 2018, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO hechos que no son atribuibles a la administración.

Información Conductor

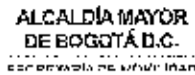
Identificación	Documento	Expedida en
C1022371945	CÉDULA DE CIUDA BOGOTÁ	
Nombres		
SON DANIEL		Apellidos
		CADENA
Sexo		Teléfono
391-11-21	♂	
Edad		País
OTA		COLOMBIA
Dirección		
3 No. 43-74 SUR		

472	Motivos de Devolución	Formulario	Fecha de Emisión
		Revisión	Fecha de Validación
	Señal de Tránsito	Señal de Tránsito	Señal de Tránsito
	Señal de Tránsito	Señal de Tránsito	Señal de Tránsito
Fecha	28/09/19	Fecha	28/09/19
Número de Documento	Giovany Velasquez	Número de Documento	Giovany Velasquez
C.C.	C.C. 1.022.972.003	C.C.	C.C. 1.022.972.003
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CARCA IPIS	Observaciones	642222
	P+DCOTDA		

- 35

dbogota.gov.co

5



112156-123-927-978-3-7992-9992-3

RECOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.912-9

PO BOX 1587

BOGOTÁ, D.C. 11111

BOGOTÁ, D.C. 11111



VEZ05008D9560

1111
618
Bogotá, D.C.
(472)

Remisor: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD		Destinatario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
Dirección: BOGOTÁ, D.C. 11111		Teléfono: 3649400	
Código Postal: 11111		Código de Barras: VEZ05008D9560	
Fecha de Emisión: 09/26/2018		Fecha de Recepción: 12/03/2018	
Tipo de Servicio: Correo Postal		Tipo de Envío: Normal	
Valor de Pago: \$ 1.000		Valor de Recibo: \$ 1.000	
Observaciones: COMPARENDO		Observaciones: COMPARENDO	

Destinatario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
Dirección: BOGOTÁ, D.C. 11111	
Teléfono: 3649400	
Código Postal: 11111	
Fecha de Emisión: 09/26/2018	
Fecha de Recepción: 12/03/2018	
Tipo de Servicio: Correo Postal	
Tipo de Envío: Normal	
Valor de Pago: \$ 1.000	
Valor de Recibo: \$ 1.000	
Observaciones: COMPARENDO	

1111
587
UAC CENTRO
CENTRO A



3649400

Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia, se realizaron dos (2) intentos de notificación como se observa en la guía devolución, conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1343 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 098 DEL 2018-08-10, 104 DEL 2018-10-12, 104 DEL 2018-10-12
Resolución Sancionatoria No. 941540 de fecha 09/26/2018, 1150716 de fecha 12/03/2018 y 1150970 de fecha 12/03/2018

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°. Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...

Sobre sus peticiones de cartería pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 227319 DE 2019.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

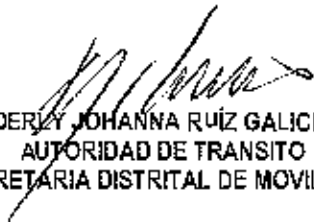
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 16 de octubre de 2019

SDM-SC- 227319 /2019

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 249428/2019

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 9 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud la suspensión del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a) **NILSDN DANIEL CADENA FORERO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.022.371.945**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES.

Anexo: copia de la petición en (9) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en (02) folios.

Copia: NILSON DANIEL CADENA FORERO

Cra 53 No. 43-74 Sur

Teléfono: 3143098015

Email: nlcadenaforero@gmail.com

Ciudad

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15028

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-249428/ NILSON DANIEL CADENA FORERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-220509 del 16 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE EVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-249428.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Supdirección de Contravenciones de Tránsito)